[illegible] al Sr. marques de belada Jeneral de
[illegible] para que se entre el dho trigo da [illegible] de la
estrechura =

En este ayuntamiento se llamo a Fran.co Martinez por
[illegible] del Jhesuitico como asistido a tal los caballeros
Regidores de los si presentes como ausentes para que
se hallasen en este para nombrar escrivano del tercer ayun-
tamiento que desacas hasta S.n Sanjuan de Junio deste
año habiendo sentificado la ciudad para nombrar
los dhos personas hasta el dho dia de S.n Sanjuan
de Junio deste presente año por muerte de Jines de
Lictor que lo era y se boto en la manera siguiente
entraron los señores don Antonio de la Tajada y don
Ju.n Jines Regidores —

nombra ministro de escrivano de la ayuntamiento —

Para elegir y nombrar escrivano deste ayuntamiento
hasta el dho dia de S.n Sanjuan deste año se boto
en la manera siguiente y es el dho nombra ministro hasta
el dho dia de S.n Sanjuan de Junio deste año como dho es
el S.r Capitan Jt. Alonso Gonzalez de Sepulveda Regidor dijo
que nombra al Alonso Mejias escrivano del numero desta
ciudad y natural della para que sirva el oficio de
la escrivania mayor deste ayuntamiento hasta
el dia de San Juan deste presente año como lo ha
sido el dho Jines de Lictor difunto con que si
saliere electo y nombrado por la mayor parte
jure de hazer bien y fiel mente su oficio —
el S.r Juan de Espinosa Bueno Regidor dijo lo que
el S.r Alonso Gonzalez de Sepulveda —
el S.r Juan Gonzalez de Sepulveda Regidor dijo lo
mismo — Lopez Jines Regidor dijo lo mismo —
el S.r don [illegible] Regidor dijo lo mismo —
el S.r don Luis Garcia Regidor dijo lo mismo —
el S.r don Diego Pallares Regidor dijo que nombra al Alonso
Somejias segun y lo nombrado el S.r al dho [illegible]